

ga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AR/39759/cc

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 3170781400 del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

AR/39759/cc



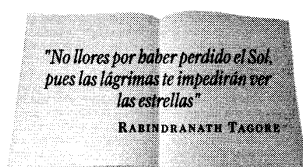
Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros N° CANDALARIA RAMIREZ/C.C. AMIGAS DE LA BOTA y Libreta de Certificados No. 153713 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a 403140046674 se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.

AC/2042111 (1) tf

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros N° 45918 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a ALVAREZ SOTOMAYOR JEANETH VERÓNICA se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.

AC/2042111 (2) tf

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros N° 45918 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a GUALOTO PENAFIEL ANA PATRICIA



reclame.

AC/2042111 (7) tf

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros N° 409110034905 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a NAVARRETE LASCANO BLANCA ROSA se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.

AC/2042111 (8) tf

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros N° 403110028460 y Libreta de Certificados No. 403140028464 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a QUAYCAL LARA MARIA ANITA se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.

AC/2042111 (9) tf

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros N° 406110079578 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a BRAVO GUERRERO BENIGNO se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.

AC/2042111 (14) tf

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros N° 411110014599 y Libreta de Certificados No. 411140012609 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a CONDE LLAMATUMBI GUADALUPE se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.

AC/2042111 (15) tf

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros N° 68325 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a BYRON IVAN PAZMINO TIPANTIZA se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.

AC/2042111 (16) tf

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros N° 118463 y Libreta de Certificados No. 98009 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a VERA GARCIA CARLOS CESAR se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.

AC/2042111 (17) tf

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros N°

406110000573 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a CASTILLO RUANO JULIO CESAR se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.

AC/2042111 (18) tf

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros N° 128463 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a HERNANDEZ MORALES MARIA INES se procederá a anularla. Particular que se pone en conocimiento del público, para que quien se crea con derechos sobre el mencionado documento los reclame.

AC/2042111 (19) tf

Debido a la pérdida de la Libreta de Ahorros N° 409110040219 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Progreso Limitada, perteneciente a

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CELMOST - VIVIR CENTRO DE LABORATORIO MAMOGRAFIA Y OSTEOPOROSIS CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía **CELMOST - VIVIR CENTRO DE LABORATORIO MAMOGRAFIA Y OSTEOPOROSIS CIA. LTDA.**, reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de Julio del 2005. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 05.Q.IJ. 3111 de 02 de Agosto del 2005.

En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el Artículo Cuarto referente al Objeto Social al mismo que se le agrega lo siguiente: **OBJETO SOCIAL.-** "Importar, comprar, vender, arrendar, permutar, distribuir y comercializar toda clase de equipos, instrumental, repuestos, partes y piezas de equipos médicos, para todas las áreas de la medicina moderna tradicional y/o alternativa, así como para el área de odontología; equipos, partes y piezas de audio y video profesional, displays, pantallas planas,...."

Quito 02 de Agosto del 2005

Dr. Oscar Terán Terán
INTENDENTE JURIDICO

AR/39757/cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA PERSONAL ESPECIALIZADO ROQUET CIA. LTDA. POR EL DE GUARDERIA Y ENTRETENIMIENTO ROCKETKIDS CIA. LTDA. Y REFORMA DE ESTATUTOS

1. ANTECEDENTES.- La compañía **PERSONAL ESPECIALIZADO ROQUET CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 14 de febrero del 2003, aprobada mediante Resolución No. 831 de 5 de marzo del 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de marzo del 2003.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS